

Cámara de Diputados aprueba por unanimidad proyecto de IFE Universal y lo despacha al Senado

El Ciudadano · 3 de junio de 2021

El proyecto contempla un aumento del bono ampliado vigente para todas las familias inscritas en el Registro Social de Hogares y que reciban un ingreso menor a \$800 mil per cápita.



La Cámara de Diputados aprobó este jueves en general de manera unánime con 140 votos a favor, el proyecto de IFE Universal y Ampliado, que será despachado al

Senado.

✓ APROBADO | Cámara aprueba proyecto de IFE Universal.

Se entregará al 100% de inscritos en Registro Social de Hogares, salvo familias que perciban renta sobre \$800 mil per cápita, en los meses de junio, julio y agosto y 50% en septiembre.

Pasa al [@Senado_Chile](#)

— Diputadas y Diputados de Chile (@Camara_cl) **June 3, 2021**

El proyecto se entregará al 100% de los inscritos en el Registro Social de Hogares, salvo familias que perciban renta sobre \$800.000 per cápita, (sin depender de la fase en que se encuentre la comuna según el plan Paso a Paso), estableciendo \$77 mil más respecto de lo que se entrega hoy para una familia de un integrante hasta \$128 mil para una de diez o más.

Dentro del acuerdo alcanzado entre los ministros Karla Rubilar (Desarrollo Social), Rodrigo Cerda (Hacienda) y Juan José Ossa (Segres) y los parlamentarios de oposición y oficialismo, se contempló aumentar el bono para las familias de tres y cuatro integrantes, ascendiendo a \$400 mil y \$500 mil respectivamente.

La iniciativa, que fue aprobada previamente por la Comisión de Hacienda, cuenta con las modificaciones realizadas por el Gobierno que incluyen un aumento de montos y extiende plazo de entrega del beneficio, el cual finalmente sería pagado en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, aunque en el último mes sólo se pagará el 50% del monto.

Desde La Moneda se ingresó otra propuesta para extender el IFE de agosto hasta septiembre, pero pagando sólo el 50% del bono. Sin embargo, tal y como estaba previsto, parlamentarios de la UDI presentaron otra indicación en las comisiones

de Desarrollo Social y Hacienda para que el beneficio fuera entregado hasta diciembre, en medio de la tensa relación que mantiene el partido con La Moneda tras la última cuenta pública del presidente Sebastián Piñeray la controversia por el matrimonio igualitario.

En ambas instancias fue declarada inadmisibile y desde el Ejecutivo se señaló que era inconstitucional. A pesar del intento de la UDI de volver a votarla en Sala, no se le permitió señalándose desde la mesa que no se apegó al reglamento e hizo la solicitud fuera de tiempo.

Por otro lado, se aprobó que se considerarán como beneficiarios a aquellas personas que se inscriban en el RSH durante el mes de junio y aún cuando se demore en aprobarse su condición de beneficiario, pasando incluso a otro mes, se les entregará el aporte de manera retroactiva, es decir considerando junio.

También se acordó que se le podrá entregar el IFE a aquellos migrantes irregulares que tengan hijos nacidos en Chile y que hayan hecho su solicitud de visa hasta antes del 1 de julio de 2021. Con eso, independiente de su visa está en trámite, podrán postular al RSH y optar al bono si cumplen con la vulnerabilidad determinada.

Fuente: [El Ciudadano](#)